1926
26 JUL 2004

UNIVERSIDAD DE CHILE
PRORRECTORIA

U. DE CHILE (O) N° 0824 /

ANT: Carta Ref. N°107 (21.07.04), Sr. Director Instituto de Asuntos Públicos.

MAT: SOBRE PRORROGA DE DESIGNACION DE CONSEJO DE INSTITUTO DE ASUNTOS PUBLICOS.

SANTIAGO, 23 JUL 2004

DE: PRORRECTOR UNIVERSIDAD DE CHILE

A : SEÑOR RECTOR UNIVERSIDAD DE CHILE

Como es de su conocimiento, el Consejo Universitario autorizó la designación transitoria del Consejo del Instituto de Asuntos Públicos, hasta el 31 de julio de 2004.

En atención a que tal fecha se encuentra próxima a su cumplimiento, y dado que la elección de Consejeros se realizaría el próximo 26 de agosto, el Director del Instituto de Asuntos Públicos ha solicitado que se prorrogue la designación del actual Consejo hasta esa fecha.

En consideración a que se trata de una materia de competencia del Consejo Universitario, me permito remitirla para que Ud. considere su puesta en tabla, salvo su mejor parecer.

Saluda atentamente a usted,

UNIVERSIDAD DE CHILE PRORRECTOR

Dr. JORGE LITVAK LIJAVETZKY
Prorrector

Distribución:
1. Sr. Rector Universidad de Chile
2. Director Instituto de Asuntos Públicos (c.i.)
3. Archivo Prorrectoría
3. Kardex

Rector tomó conocimiento 28.7.04

INAP
INSTITUTO DE ASUNTOS PÚBLICOS

00527 22.07.2004
PRORRECTORIA

Universidad de Chile

Santiago, Julio 21 de 2004
Ref. Nº 107

Señor
Jorge Litvak
Prorrector
Universidad de Chile
PRESENTE.-

Muy estimado señor Prorrector,

Junto con comunicarle que de acuerdo al numeral 9 del D.U Nº 004561 que Aprueba las Normas Básicas para la Elección de Consejeros de Facultad y de Instituto Interdisciplinario, el Consejo del INAP procedió al sorteo para elegir la Junta Electoral, quiero solicitar a usted, de acuerdo al numeral 12 del mismo reglamento que la Rectoría tenga a bien aprobar la fecha del día jueves 26 de agosto de 2004 para la Elección de Consejeros del INAP. Al mismo tiempo y con el fin de evitar el vacío en materia de Consejo, dado que el actual cumple sus funciones hasta el 31 de julio de 2004, ruego a la Rectoría prorrogar el mandato del actual Consejo hasta la fecha de elección de los nuevos Consejeros, es decir hasta el día 26 de agosto.

OK (Rector)
Consejo

Aprovecho de informar a usted que de acuerdo a la resolución que estamos disponiendo con la designación de la Junta Electoral, sus integrantes son:

Prof. Raúl Urzúa Frademann	Presidente y Ministro de Fe
Prof. Eduardo Araya Moreno	Departamento de Gobierno y Gestión Pública
Prof. Stéphanie Alenda	Departamento de Ciencia Política
Prof. Alvaro Drapkin Bunster	Departamento de Gobierno y Gestión Pública

Agradeciéndole encarecidamente la mayor prontitud que le sea posible, respecto de esta solicitud, le saluda muy afectuosamente,

UNIVERSIDAD DE CHILE DIRECTOR INAP

MANUEL ANTONIO GARRETON MERINO
Director

C.c.: Señor Rector Universidad de Chile

4.- Instituto de Asuntos Públicos. Consejo Académico.

El Sr. Rector ofrece la palabra al Sr. Prorrector sobre la materia.-

El Sr. Prorrector recuerda que cuando se creó el INAP el año 2001 su primer Consejo fue normado por el Sr. Rector en consulta con el Consejo Universitario por un período de dos años. Ese Consejo terminó a fines del 2003. El actual Director asumió el 1º de marzo y debía renovar este Consejo sobre la base de una consulta a los académicos de la unidad según lo establece el reglamento. Debido a que el nombramiento del Director es muy reciente y se requiere regularizar los claustros, la junta electoral local etc., antes de proceder a la consulta, la proposición que se trae a este Consejo hoy es aprobar la constitución de un Consejo transitorio hasta el 31 de julio de este año para, luego, adoptar la decisión que corresponda una vez efectuada la consulta. Recabada la opinión del Sr. Contralor de la Universidad , según consta en los antecedentes distribuido, él estimó que no hay inconveniente legal ni reglamentario en proceder del modo señalado. El Consejo transitorio propuesto se incluye también en los antecedentes distribuidos, en el Oficio remitido por el Sr. Director del INAP, al Prorrector, del 8 de marzo del 2004.

El Sr. Rector señala que la composición de este Consejo está en la nómina del Oficio aludido por el Sr. Prorrector. Señala que si no hay objeción se daría por aprobado en las condiciones indicadas.

El Profesor Garretón señala que los cambios con respecto al Consejo anterior son sólo dos: el Director de Ciencia Política presentó su renuncia y fue reemplazado por otro profesor y se ha incorporado también el Director de Estudios de Seguridad Ciudadana.

ACUERDO N° 22

El Consejo Universitario aprueba la proposición del Sr. Rector de designar por última vez y hasta el mes de julio del año 2004, a los integrantes del Consejo Académico del Instituto de Asuntos Públicos, teniendo en consideración la necesidad de concluir el proceso de organización de la mencionada Unidad Académica, creada por Acuerdo Nº51 de este mismo Consejo, del 13 de noviembre del 2001.

En consecuencia, integrarán el Consejo Académico del Instituto de Asuntos Públicos hasta el 31 de julio del año 2004 las siguientes personas:

Manuel Antonio Garretón Merino	**Director**
Priscilla Molina González	**Directora de Administración y Finanzas**
Bernardo Navarrete Yánez	**Director Depto. De Ciencia Política**
Raúl Atria Benaprés	**Director Depto. de Gobierno y Gestión Pública**
Raúl Urzúa Frademan	**Director de Depto. Políticas Públicas**
Aldo Meneses Carvajal	**Director Escuela de Postgrado**
Pablo Monje Reyes	**Director Escuela de Pregrado**
Hugo Frühling Ehrlich	**Director de Estudios de Seguridad Ciudadana**

5.- Designación de Integrantes de la Comisión Superior de Evaluación Académica

El Sr. Rector explica que ha traído los antecedentes sin una propuesta concreta sobre los reemplazantes porque, de acuerdo a la nómina distribuida, habría que reemplazar a 10 integrantes. Cumpliendo con él reglamento, escuchó los planteamientos de la Comisión Superior de Evaluación respecto de los nombres y también su requerimiento en el sentido de reemplazar sólo un tercio de los integrantes y no los dos tercios que se necesitan. En virtud de ello, propone reemplazar a aquellos que se incorporaron a la Comisión en los años 1992 y 1997, ya que han permanecido un largo tiempo en funciones. En esas condiciones habría que nominar a cinco, cuyo plazo está vencido además del reemplazo del profesor Ffrench-Davis, quien nunca asumió. Si el Consejo está de acuerdo con este criterio, la próxima sesión propondría los nombres. Ofrece la palabra.

El profesor Garretón manifiesta su acuerdo con el criterio y estima que esta es una buena oportunidad para revisar los parámetros que usa la Comisión de Evaluación en su tarea, independientemente de la calidad académica de sus integrantes, porque ellos provienen esencialmente de las ciencias llamadas duras. No se trata sólo de un número de personas que vengan de otras disciplinas sino también que quienes proceden del área de las Ciencias Naturales o Exactas entienda que en otras disciplinas las excelencias académicas se miden de otra manera, que en Ciencias Sociales o en Arte no hay revistas indexadas o hay muy pocas y que, por tanto, la gente publica de otra manera. Ello permitiría salir, por ejemplo, del absurdo actual de que en una Unidad haya 40 Profesores Asistentes y 5 Profesores Titulares.

El Sr. Rector comenta que este tema se ha discutido muchas veces y cree que la Comisión realiza un muy buen trabajo entendiendo que, a veces, prevalecen los sesgos naturales para apreciar el trabajo de otras disciplinas, pero le parece que no llega a situaciones críticas. Cree que muchas veces el problema es más de oferta que de demanda.